

Osvaldo Miatello Concejal Concejo Municipal de Rosario

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 24 FEB 2006 147.661-P-06 MESA DE ENTRADAS

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La Ordenanza N° 7.627 de creación y naturaleza del ENTE DEL TRANSPORTE DE ROSARIO (E.T.R).

CONSIDERANDO: Que, la Ordenanza N° 7.627 en su artículo 9° crea un Consejo Consultivo ad-honorem del Ente del Transporte de Rosario (E.T.R.).

Que entre las instituciones que lo integran no se encuentran las Asociaciones Vecinales de la ciudad.

Que las Asociaciones Vecinales cumplen una labor insustituible en defensa de los vecinos de la ciudad de Rosario y que, por otra parte, cubren la totalidad geográfica del municipio.

Que el problema del transporte es uno de los que mas preocupan a los vecinos de la ciudad de Rosario.

Por los fundamentos expresados, el Concejal abajo firmante solicita el tratamiento y aprobación del presente proyecto de:

ORDENANZA

Articulo 1º: Modifícase el **art. 9º de la Ordenanza Nº 7.627**, el que quedará redactado del siguiente modo: **Art. 9º.- Consejo Consultivo:** El E.T.R. contará con un Consejo Consultivo ad-honorem integrado por representantes de:

- a) Empresas concesionarias.
- b) Sindicatos del sector.
- c) Asociaciones de usuarios.
- d) Asociación gremiales empresarias de la ciudad de Rosario.
- e) Universidades Públicas Nacionales.
- f) Distritos descentralizados.
- g) Oficina Municipal del Consumidor.
- h) Asociaciones Vecinales de Rosario.

Articulo 2º:Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Antesalas, Febrero 27 de 2006